

Miércoles, 24 de abril de 2024

Sección IV - Administración de Justicia

Juntas electorales

Junta Electoral de Zona de Navalmoral de la Mata

EDICTO. Constitución Inicial Junta Electoral Zona Navalmoral de La Mata.

De conformidad con lo establecido en el art. 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, se hace público que el día 19 de Abril de 2024, se ha procedido a la CONSTITUCIÓN INICIAL de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALMORAL DE LA MATA , para las elecciones al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de Abril, con la siguiente composición:

PRESIDENTA: D.ª CARMEN JULITA NAVARRO ESTÉVEZ, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Navalmoral de la Mata.

VOCALES JUDICIALES:

D.ª MARÍA BEATRIZ SÁEZ DEL POZO , Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Navalmoral de la Mata.

D.ª DORIS ENRÍQUEZ DOMÍNGUEZ, Magistrada-. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Navalmoral de la Mata.

Actúa como Secretario de la Junta Electoral: D. FÉLIX MANUEL DÍAZ TRUJILLO; Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Navalmoral de la Mata.

Lo que se publica para general conocimiento en Navalmoral de la Mata a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Navalmoral de la Mata, 19 de abril de 2024

Félix Manuel Díaz Trujillo

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL DE ZONA

